

22265-14

HOJA CATASTRAL PARA INVENTARIOS JUN 60

REG. INVENTARIO 1 - INVENTARIO

SECCION DE INVENTARIOS - INVENTARIO

INFORMACION GENERAL Y DATOS DE LOCALIZACION		DETALLE DE INVENTARIO		OCCUPACION DEL LOTE	
1. NOMBRE DEL LOTE: <u>LOT 1</u> 2. NOMBRE DEL DUEÑO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 3. NOMBRE DEL USUARIO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 6. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 7. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 8. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 10. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u>		1. DESCRIPCION DEL LOTE: <u>LOT 1</u> 2. DESCRIPCION DEL DUEÑO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 3. DESCRIPCION DEL USUARIO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 4. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 5. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 6. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 7. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 8. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 9. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 10. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u>		1. DESCRIPCION DEL LOTE: <u>LOT 1</u> 2. DESCRIPCION DEL DUEÑO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 3. DESCRIPCION DEL USUARIO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 4. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 5. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 6. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 7. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 8. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 9. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u> 10. DESCRIPCION DEL REPRESENTANTE ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO ALTERNATIVO: <u>JOSE MARIA GARCIA</u>	

SECCION DE INVENTARIOS - INVENTARIO

1	☐	1000 GLE POLYMERIZATION
2	☐	DEVELOPMENT OF POLYMERIZATION
3	☐	DEVELOPMENT OF POLYMERIZATION
4	☐	DEVELOPMENT OF POLYMERIZATION
5	☐	DEVELOPMENT OF POLYMERIZATION

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITUDES TERMINADAS)

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		ELECTRICIDAD		AGUA		VENTANAS		CALLEJONES		EN HERFAS SUPERIORES		PISO		ENTRADA PISO SUPERIOR O CONTRAPISO		CUBIERTA		N. DEL BLOQUE		N. DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24</		

PERSONAL DATA		CONTACT DATA		IDENTIFICATION DATA		ADDITIONAL DATA	
NAME	SURNAME	ADDRESS	CITY	PROVINCE	POSTAL CODE	TELEPHONE	DATE OF BIRTH
JOSE	MARTIN	CALLE DE LA PAZ, 123	BARCELONA	CATALUÑA	08001	93 123 4567	15/03/1980
OBSERVACIONES:							
SE HA REALIZADO LA REVISIÓN DE LOS DATOS Y SE HA CORREGIDO EL ERROR EN EL DÍA DE NACIMIENTO.							

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

13/05/14

FECHA DE ENTREGA:

13/05/14

CLAVE CATASTRAL:

1-1-1-1-1-1-1-1-1-1

NOMBRES y/o RAZÓN

1-1-1-1-1-1-1-1-1-1

CÉDULA DE I. y/o RUC.

1-1-1-1-1-1-1-1-1-1

CELULAR - TENO:

1-1-1-1-1-1-1-1-1-1

1-16-30-CE-000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

1-1-1-1-1-1-1-1-1-1

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se dio inicio a la inspección del terreno en el día 13/05/14

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se dio inicio a la inspección del terreno en el día 13/05/14

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



APROBACIÓN DE REMANENTE

No. 246-2014

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para exhibir emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: la playa del Mar, POR ATRÁS: Camino público, UN COSTADO terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales; y POR EL OTRO LADO, terrenos de Rogerio Reyes.

Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibió en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió, "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales", "y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale a 1'250.000,00m²:

PARTICIÓN: (Escritura autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944).

Causante:-----Reyes Alvia José Flavio.
Heredero:-----Reyes Zambrano María Laura.
Heredero:-----Reyes Zambrano María Indelira.
Heredero:-----Reyes Zambrano María Vicenta.
Heredero:-----Reyes Zambrano Mariana de Jesús.
Heredero:-----Reyes Zambrano Pedro Policarpo.
Heredero:-----Zambrano María Aurora.
Vendedor:-----Reyes Zambrano Segundo Flavio.

AREAS VENDIDAS DE LOTES EXPROPIADOS, COMPRAVENTAS, INSCRITOS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797,26m².

AREA DEJADA PARA CALLES: 16.743,72m²

Corresponde al código catastral # 1181301000

Area de Remanente (Lote 2): 216.118,77m²

Frente: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 237,58m, desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 63,98m, y desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 123,91m – Siguiendo su Trazado y Linderos con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M, hasta llegar al punto N con una distancia de 224,77m, desde el punto N hasta llegar al punto Ñ con una distancia de 14,12m, y desde el punto Ñ hasta llegar al punto O con una distancia de 255,16m – Siguiendo su Trazado y Linderos con Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O, hasta llegar al punto P con una distancia de 287,49m, desde el punto P hasta llegar al punto Q con una distancia de 422,91m, y desde el punto Q hasta llegar al punto A con una distancia de 99,02m. – Linderos con 1340701000

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 91,61m, desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 150,66m, y desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 104,15m, desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 87,59m, desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 58,59m, y desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 91,60m, desde el punto J hasta llegar al punto K con una distancia de 74,41m, desde el punto K hasta llegar al punto L con una distancia de 40,84m, desde el punto L hasta llegar al punto M con una distancia de 313,64m. – Linderos con terrenos de la Petroecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



Corresponde al código catastral # 1163001000 (Lotes C, E, J).

Área de Remanente (Lote C): 12.736,98m²

Frente: Partiendo desde el punto E, hasta llegar al punto F con una distancia de 43,13m, desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 24,35m, desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 27,12m y desde el punto H hasta llegar al punto A con una distancia de 27,46m – Siguiendo su Trazado y Lindera con La Vía Barbasquillo

Atrás: Partiendo desde el punto C, hasta llegar al punto D con una distancia de 155,91m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 90,16m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 43,04m, desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 53,22m. – Lindera con terrenos del Ing. Jorge Zambrano Cedeño.

Área de Remanente (Lote E): 6.660,97m²

Frente: Partiendo desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 18,58m, desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 28,37m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con La Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J hasta llegar al punto A con una distancia de 87,58m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 36,65m, desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 18,80m, desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 6,74m, desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 16,56m, desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 14,27m, desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 12,49m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 92,66m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Área de Remanente (Lote J): 2.539,96m²

Frente: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto A con una distancia de 30,00m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 32,60m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Acantilado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 78,47m. – Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A hasta llegar al punto B con una distancia de 84,85m. – Lindera con Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

DE ACUERDO A LA SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD PRESENTADO POR LOS SOLICITANTES, EXISTIRÍA UN ÁREA NO JUSTIFICADA DE: 584.402,34m² MEDIANTE NO. 839 DEL REGISTRO OFICIAL DE DICIEMBRE 21 DE 1967, NO 1543 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS;

CONSIDERANDO:

Que dentro del Sistema de almacenamiento de derivados de petróleo que viene implementando La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, a fin de garantizar el normal abastecimiento de combustibles, se encuentra la construcción del Terminal de productos Limpios de Barbasquillo Manta;

Que para completar la construcción del mencionado Terminal es necesario dotarle de una zona de seguridad para impedir que se realicen construcciones de vivienda o industriales que puedan atentar contra la seguridad del propio Terminal o de los habitantes el sector.

Que, el Directorio de la Corporación, con Resolución No. 209-87, de 7 de octubre de 1987, resolvió autorizar al señor Gerente General de CEPE realice la adquisición de dos terrenos, con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 69,31 HECTÁREAS, ubicados en el sitio denominada Playa Rocosa, Sector

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Barbasquillo, cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad del Sr. Rogerio Reyes Pico y los herederos del Sr. José Flavio Reyes Alvia, respectivamente, previa la correspondiente declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación a fin de destinarios a la zona de seguridad del Termino de Barbasquillo-Manta.

Que la Dirección Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General Jurídica del Ministerio, mediante Memorandos Nos. 8710623-DNH-OC-108-C, de 30 de noviembre de 1987 y No. 1053 DGJ-DALA-87-4242 de 9 de diciembre del mismo año, emitieron sus informes técnicos y jurídico, respectivamente con respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación en los determinados terrenos.

ÁREA SOBRANTE:

NINGUNA

Manta, 07 de mayo de 2014

Araceli Cedeño Vilaviscosa
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
A.P.M.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación adjunta para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual asumimos toda la responsabilidad en el cumplimiento al certificar que se han presentado todos los datos o representaciones gráficas adjuntas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 3 de abril de 2014

Señora
Arq. Janceth Cedeño
Directora de Planeamiento Urbano
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ante usted respetuosamente solicito la aprobación de los planos adjuntos, relativos a los terrenos catastrados con números 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) y 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 lmd. Terminal Petrocomercial), **que son los únicos sobrantes del terreno general de 125 hectáreas** que adquirieron mis padres por compra y al que corresponde la Ficha Registral No. 9201, que también anexo; Ficha Registral que contiene la historia de dominio de ese inmueble, así como la inscripción de mi posesión efectiva como única heredera de los bienes señalados.

Un plano corresponde al terreno catastrado con No. 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) que, dada la transformación urbanística que ha tenido la ciudad, se divide actualmente en los lotes sobrantes denominados como Lote "C", Lote "E" y Lote "J".

Otro plano corresponde al terreno sobrante denominado Lote "2", que está catastrado con el No. 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 lmd. Terminal Petrocomercial).

Y, para mejor ubicación de esos terrenos, acompaño también un plano general de la ciudad de Manta, donde constan resaltados los mismos.

De igual forma, adjunto disco compacto que contiene en Autocad, los planos antes mencionados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, muy atentamente,

Rosa Reyes de León

Arq. Rosa Reyes Reyes de León
C.C. 1300518386

c.c. Departamento de Avalúos y Catastros

Recibido
16/04/14
16:03

En ejercicio de la facultad conferida en el inciso primero del Art. 93 de la Ley de Hidrocarburos.

Art. 12.— Autorizar al señor Gerente General de CEPE para que, en forma directa y sin ningún otro requisito, contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company los servicios de transporte aéreo para el personal de la Corporación, en los diferentes campos petroleros de la Región Amazónica, por el período de un (1) año.

Art. 13.— Autorizar al señor Gerente General de CEPE para que, en forma directa y sin ningún otro requisito, contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company los servicios de transporte aéreo para el personal de la Corporación, en los diferentes campos petroleros de la Región Amazónica, por el período de un (1) año.

El monto mensual del contrato es de US\$ 10.650.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, 00/100) y \$ 1.151.400.00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos, 00/100).

Art. 14.— Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 295 del 25 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 429, de mayo 8 del mismo año.

Art. 15.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución del contrato que se autoriza, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 16.— Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 295 del 25 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 429, de mayo 8 del mismo año.

Art. 17.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución del contrato que se autoriza, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 18.— Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 295 del 25 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 429, de mayo 8 del mismo año.

Art. 19.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución del contrato que se autoriza, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 20.— Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 295 del 25 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 429, de mayo 8 del mismo año.

Art. 21.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución del contrato que se autoriza, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 22.— Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 295 del 25 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 429, de mayo 8 del mismo año.

Art. 23.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución del contrato que se autoriza, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 1.— Autorizar al Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 231.201,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).

Art. 2.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución de esta autorización, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 3.— Autorizar al Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 231.201,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).

Art. 4.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución de esta autorización, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 5.— Autorizar al Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 231.201,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).

Art. 6.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución de esta autorización, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 7.— Autorizar al Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 231.201,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).

Art. 8.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución de esta autorización, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 9.— Autorizar al Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 231.201,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).

Art. 10.— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución de esta autorización, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese. — Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Dr. Hernán Cáruboga, Gerente General de CEPE.

Es fiel copia del original. — Lo certifico. Quito, a 17 de diciembre de 1987.

f.) Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Art. 11.— Autorizar al Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 231.201,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9201



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales, " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	199 19/11/1957	114
Compra Venta	Aclaración	208 07/11/1958	137
Compra Venta	Compraventa	40 05/02/1973	141
Compra Venta	Compraventa	280 20/09/1974	380
Compra Venta	Compraventa	644 05/03/1977	868
Compra Venta	Compraventa	875 25/09/1979	1402
Compra Venta	Compraventa	876 25/09/1979	1404
Compra Venta	Compraventa	1.241 23/11/1981	1935
Compra Venta	Compraventa	1.242 23/11/1981	1957
Compra Venta	Compraventa	153 04/02/1982	233
Compra Venta	Compraventa	450 21/04/1982	702
Compra Venta	Compraventa	771 05/06/1986	2102
Compra Venta	Compraventa	138 20/11/1988	414
Compra Venta	Compraventa	153 27/01/1989	432
Compra Venta	Compraventa	1.710 02/10/1989	992

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 9201

Página: 1 de 2

Compra Venta	Compraventa	2.329	18/12/1991	5.217
Compra Venta	Compraventa	1.187	29/08/1996	775
Compra Venta	Compraventa	2.210	06/08/2001	18.547
Compra Venta	Compraventa	2.325	10/09/2001	19.523
Compra Venta	Compraventa	2.859	07/11/2001	33.277
Compra Venta	Compraventa	2.865	08/11/2001	33.515
Compra Venta	Compraventa	1.637	29/06/2003	23.049
Compra Venta	Compraventa	55	11/09/2006	713
Sentencia	Posesión Efectiva	2.697	29/11/2006	37.125
Compra Venta	Compraventa	1.708	20/07/2007	23.394
Compra Venta	Compraventa	1.871	06/08/2007	23.157
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	51	18/04/2015	1.064
Sentencia	Posesión Efectiva			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 26 Partición

Inscrito el: lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Aivia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguilque. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcanales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente la playa del mar; por atrás camino público; por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcanales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Esta lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcanales y la otra mitad a sus seis hijos, este es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718,18m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umita Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2002. Con fecha 18 de Julio del 2002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha

Certificado impreso por: Lutz

Ficha Registral: 9521

Página: 1 de 17



1181301000

220700



El 15 de Julio del 2002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cumpliendo manifestar que el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Consejo de fecha 28 de Diciembre del 2007, en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo, un predio rural denominado Constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en los suburbios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha. A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Maria Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MUÑO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpo Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del alquileramiento del predio mientras viva.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante
Heredero

Cédula o R.M.C. Nombre y/o Razón Social
SO-000000003283 Reyes Alvia Jose Flavio
13-00097464 Reyes Zambrano Maria Indelira

Certificación firmada por: Luis

Fecha Registral: 07/01

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta

Página: 3 de 3

Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	M.
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Ma
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 25 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura pública de Particion legalmente

i n s c r i t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

3 / 26 Aclaración

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 137

Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberselo medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Particion antes referida en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extension la estableceran cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus condueños. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: de 19



241660

085

Comprador 80-0000000055273 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado(*) Manta
 Vendedor 80-0000000012880 Zambrano Sanchez Maria Aurora (Ninguno) Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973
 Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicada en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal, Por el frente la playa del mar, con sesenta metros; por atrás con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estos; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; y, por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extensión del terreno materia del presente contrato es de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016337	Di Giamberardino Juan Pantalone	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002587	Reyes Zambrano Maria Laura	Casada	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de septiembre de 1974
 Tomo: 1 Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882
 Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 907
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Lois Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los cónyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Bureau. Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con los siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros; por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y, por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de: Tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000956	Bureau Wilma	Casada	Manta
Comprador	80-000000000955	Santana Strong Hector Isaac	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lami

Ficha Registral: 9201

Página 5 de 5

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción: 208
Fec. Inscripción: 07-nov-1958
Folio Inicial: 137
Folio Final: 137

199

19-nov-1957

114

114

6 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de julio de 1977

Tomo: 1

Folio Inicial: 868

- Folio Final: 870

Número de Inscripción: 644

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enriquez.

Un lote de terreno de catorce hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicado en el sitio "Playa Rocosa", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal del mismo nombre, en

la provincia de Manabí

14000 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000016491 Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

Vendedor

80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio

Casado

Manta

Vendedor

80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

208

07-nov-1958

137

137

Compra Venta

199

19-nov-1957

114

114

7 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1

Folio Inicial: 1.402

- Folio Final: 1.403

Número de Inscripción: 875

Número de Repertorio:

1.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el Frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, cerramiento de ladrillo de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad, en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor. Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco

c i n c o d e c i m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000016186 Del Castillo Alvarez Jaime

Vendedor

80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-000000000426 Reyes Zambrano Laura

Casado

Manta

Certificación impresa por: Lauz

Página Registrada: 9201

Página: 6 de 19

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

8 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405
Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

m e t r o s c u a d r a d o s 1000 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016188	Reyes Irma María	Casado	Manta
Comprador	80-000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

9 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937
Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros, por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados.

1000 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000016195	Cisneros Reyes Consuelo

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registrada: 9201

Folios: 2 de 15

Vendedor 80-0000000016187 Reyes Laura Casado Ma.
Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 208 07-nov-1958 137 137
Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114

10 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisnero, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisnero Reyes.
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente
camino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho don Juan Pantalone y
cincuenta metros, y, por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil
m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016198	Cisnero Reyes Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

11 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y
linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta
metros y Hector Santana Strong, y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total
d e U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga, Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703
 Número de Inscripción: 430 Número de Repertorio: 680
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino público. Por atrás los mismos treinta metros y acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.

1500

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00525605	Alcivar Alava Ulbio Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103
 Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

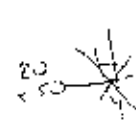
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa Maria Alcivar de Johnson. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con cincuenta metros, y por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Alcivar y cincuenta metros.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016346	Alcivar Rosa Maria	Casado(*)	E.E.U.U.
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

[Handwritten signature]

14 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

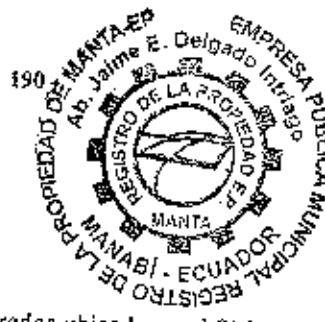
Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



15 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Lic. concedido al título Doctor Simón Alcívar Paladines. La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO. - Este lote tiene dos coma doscientos setenta y un hectáreas comprendidas en los linderos: NORTE, Océano pacífico en una longitud de cuarenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terrenos de propiedad del señor Segundo Rogelio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS. - Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE, Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986. Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto, con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren



21.41.300
22.710

62.300

inmuebles por accesión, incorporación o destino, sin reservarse para sí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

16 / 25 Compraventa

Inscrito el: Junes, 02 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994
Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

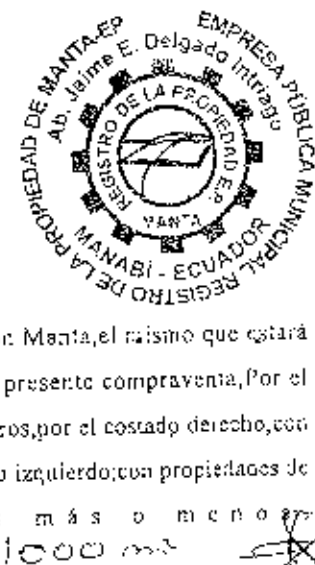
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa, Por el frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantilados y con veinte metros, por el costado derecho, con propiedad de Dionicio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos, por el costado izquierdo, con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016338	Cisneros Reyes Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

17 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217
Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

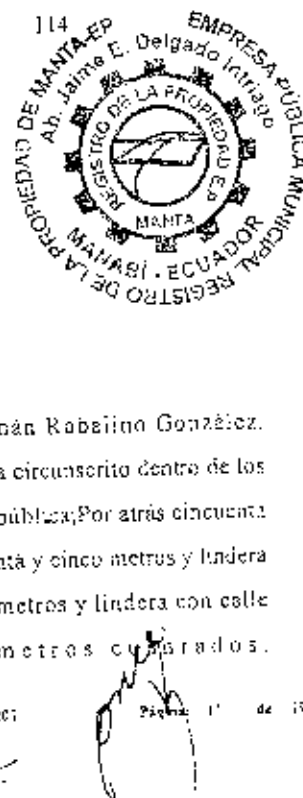
La Policía Militar Avanzada representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Rabellino González.

Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados.

3 200 m²
Certificación impresa por: Lohr

Ficha Registral: 9201

Página 1 de 19



El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016076	Policia Militar Aduanera		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

18 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de los vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador; teniendo una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

5766 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006831	Compañía Pariscorp		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

19 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y

Certificación impresa por: Lox

Fecha Registral: 9201

Página: 12 de 19

cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topar con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, lindando en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta y seis metros cuadrados.

3650,60

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004180	Reyes Montalvo Irma María	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000040752	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	Soltero	Manta
Comprador	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Giocunda	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

20 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535
Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo. Atrás, doscientos diez metros Manzana D Urbanización Lomas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Lorkian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con ciento veinte metros, Jorge Zambrano Cedeño (comprador) costado izquierdo sesenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490.35 m².

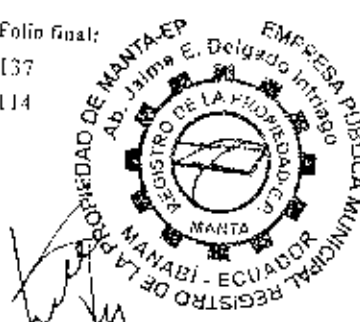
C O N C L A V E C A T A S T R A L 1 1 6 3 0 0 4 0 0 0
19490.35

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284

Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogerio Reyes; Costado Izquierdo: cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

750.00 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01409957	Zambrano Zambrano Mariana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Inscrito el: jueves, 08 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326

Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás, María Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Punto Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82.00) metros linderos con Calle Planificada; Atrás: En línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros linderando en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

5.790,00 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 920

Página: 14 de 19

Comprador	80-000000000429 Leon Reyes Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000428 Leon Reyes Roberto Nicolas	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000430 Leon Reyes Rosa Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

23 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.058
 Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Escuela Pesca-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03277937	Marchan Velez Marco Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

24 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 713 - Folio Final: 722
 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del cantón Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. María Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacocha, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petroecuador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos

Certificación impresa por: Lustr

Ficha Registral: 9201

Página: 15 de 19



derecho a la sucesión de la persona difunta

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta
Causante	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149
 Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada). La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados 43.725,65m² y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintidós centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Continúa en la pág. 25

Ficha Registral: 9130

Página: 26 de 29



43.725,65m²

Comprador 80-000000008920 Compañía Proyectos y Obras Proyectobras Manta
 Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Viudo Manta
 Vendedor 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415
 Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE) LA COMPAÑÍA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA. Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guiso Humberto Carranza Acosta. Vende parte de sus ganancias como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE

ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados linderado por el frente con calle pública con veintisiete metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cuarenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Cevallos, con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante oficio enviado No. 261-2007 JXXVCM, fechado Manta Noviembre 13 del 2007, en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía Proyectos y Obras Proyectobras

C i a l t d a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008920	Compañía Proyectos y Obras Proyectobras		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



27 / 26 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2007

Tomo: 1

Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.472

Número de Inscripción: 1.871

Número de Repertorio:

3.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintidós metros trece centímetros y lindera con calle pública, y, por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritos con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002987	Reyes Zambrano María Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10051345	Serrano Cisneros Paola Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 208

Fec. Inscripción: 07-nov-1958

Folio Inicial: 137

Folio final: 137

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9207

Página: 18 de 19



[Handwritten signature]

1169, 11 m²

Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2013

Tomio: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO A FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	607	11-mar-2012	4988	4995
Compra Venta	1124	26-ago-1959	715	720

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	26		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:05 del miércoles, 02 de abril de 2014

A petición de: Rosa Reyes

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera en gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

LOTE "E"

PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTOS	DISTANCIA
A	9,895,890.48	527,723.23	A-B	36.65 M.
B	9,895,856.15	527,736.05	B-C	18.80 M.
C	9,895,838.27	527,741.87	C-D	6.74 M.
D	9,895,831.64	527,743.06	D-E	16.56 M.
E	9,895,817.56	527,751.78	E-F	14.27 M.
F	9,895,805.38	527,759.19	F-G	12.49 M.
G	9,895,797.04	527,768.02	G-H	18.88 M.
H	9,895,796.29	527,786.82	H-I	28.37 M.
I	9,895,796.50	527,815.18	I-J	92.66 M.
J	9,895,889.05	527,810.81	J-A	87.58 M.

AREA = 6,660.97 M²

**CENTRO TURÍSTICO
BARBASQUILLO**

LOTE "2"

PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTOS	DISTANCIA
A	9,894,951.15	526,215.34	A-B	237.58 M.
B	9,895,097.29	526,402.62	B-C	63.98 M.
C	9,895,150.24	526,434.83	C-D	123.91 M.
D	9,895,271.24	526,452.67	D-E	91.81 M.
E	9,895,254.50	526,362.40	E-F	150.66 M.
F	9,895,324.01	526,228.73	F-G	104.15 M.
G	9,895,420.04	526,269.06	G-H	87.59 M.
H	9,895,497.96	526,309.05	H-I	58.59 M.
I	9,895,548.24	526,339.13	I-J	91.60 M.
J	9,895,627.63	526,384.84	J-K	74.41 M.
K	9,895,686.01	526,430.96	K-L	40.84 M.
L	9,895,720.95	526,452.12	L-M	313.54 M.
M	9,896,033.20	526,480.57	M-N	224.77 M.
N	9,895,909.91	526,292.63	N-Ñ	14.12 M.
Ñ	9,895,913.50	526,278.97	Ñ-O	255.16 M.
O	9,895,744.30	526,087.98	O-P	287.49 M.
P	9,895,460.00	526,130.71	P-Q	422.91 M.
Q	9,895,042.24	526,196.53	Q-A	93.02 M.
AREA = 216,118.77 M2				

Barbasquilla

LOTE "C"

PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTOS	DISTANCIA
A	9,895,794.69	527,950.13	A-B	43.04 M.
B	9,895,835.83	527,962.81	B-C	53.22 M.
C	9,895,886.52	527,978.68	C-D	115.91 M.
D	9,895,886.69	527,922.79	D-E	90.16 M.
E	9,895,798.63	527,827.13	E-F	43.13 M.
F	9,895,797.11	527,871.24	F-G	24.35 M.
G	9,895,796.32	527,895.57	G-H	27.12 M.
H	9,895,795.46	527,922.68	H-A	27.48 M.
				AREA = 12,736.96 M2

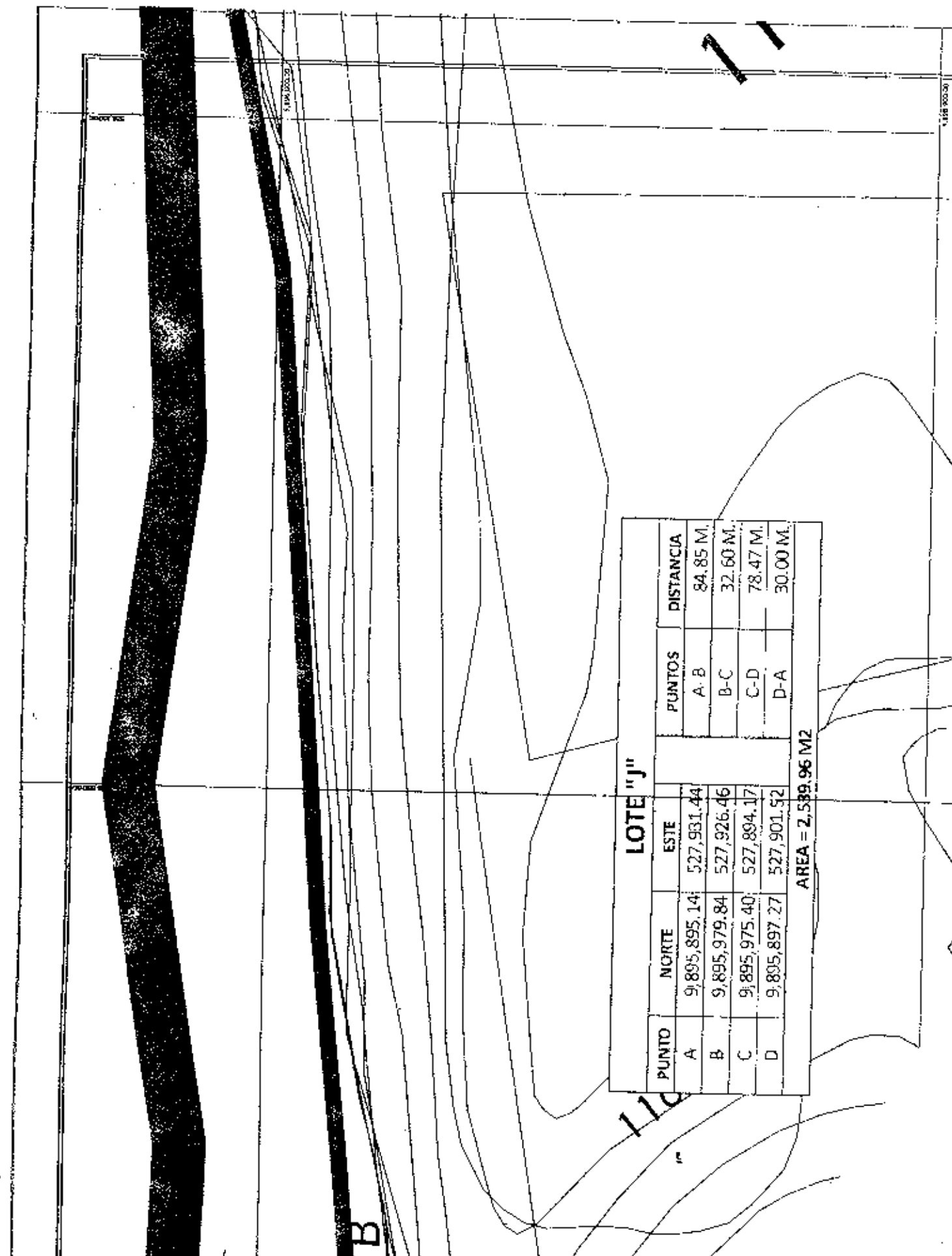
ARQ. ROSA REYES DE LEON

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
CUADRO DE COORDENADAS,
DISTANCIAS Y AREA

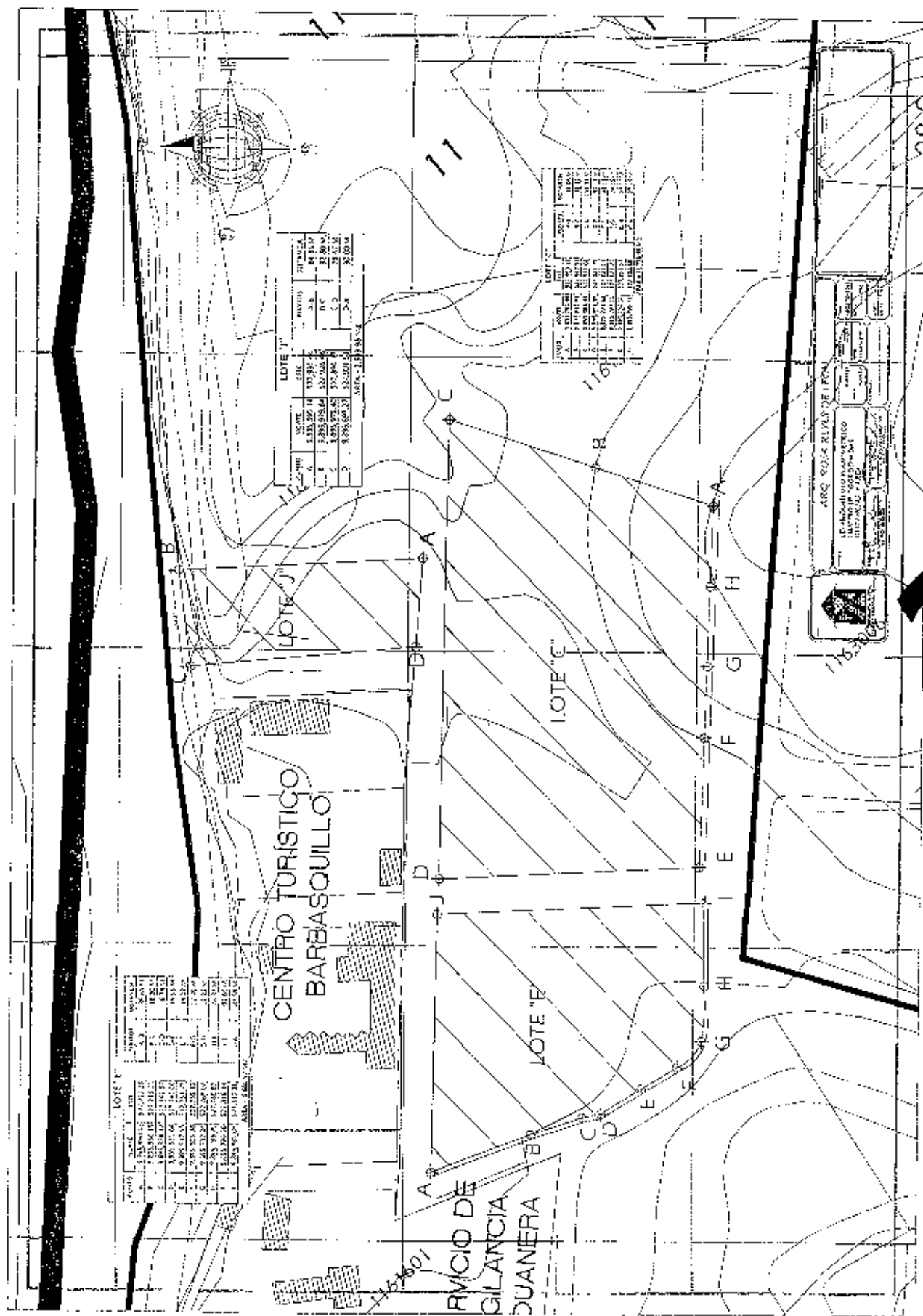
NUMERO: MANABI
AUTOR: MANABI
FECHA: 18/05/2013
LUGAR: SARBASQUITO
Escala: 1:1000

PROYECTO: *Rosa Reyes de Leon*
FECHA: 18/05/2013
LUGAR: SARBASQUITO

PROYECTO: *Rosa Reyes de Leon*
FECHA: 18/05/2013
LUGAR: SARBASQUITO



LOTE "J"				
PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTOS	DISTANCIA
A	9,895,895.14	527,931.44	A-B	84.85 M.
B	9,895,979.84	527,926.46	B-C	32.60 M.
C	9,895,975.40	527,894.17	C-D	78.47 M.
D	9,895,897.27	527,901.52	D-A	30.00 M.
AREA = 2,589.96 M2				



Manta, 3 de abril de 2014

Arq. Patricia León
Rosa Reyes de León
15/30

Señora
Arq. Janeth Cedeño
Directora de Planeamiento Urbano
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ante usted respetuosamente solicito la aprobación de los planos adjuntos, relativos a los terrenos catastrados con números 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) y 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 Imd. Terminal Petrocomercial), **que son los únicos sobrantes del terreno general de 125 hectáreas** que adquirieron mis padres por compra y al que corresponde la Ficha Registral No. 9201, que también anexo; Ficha Registral que contiene la historia de dominio de ese inmueble, así como la inscripción de mi posesión efectiva como única heredera de los bienes señalados.

Un plano corresponde al terreno catastrado con No. 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) que, dada la transformación urbanística que ha tenido la ciudad, se divide actualmente en los lotes sobrantes denominados como Lote "C", Lote "E" y Lote "J".

Otro plano corresponde al terreno sobrante denominado Lote "2", que está catastrado con el No. 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 Imd. Terminal Petrocomercial).

Y, para mejor ubicación de esos terrenos, acompaño también un plano general de la ciudad de Manta, donde constan resaltados los mismos.

De igual forma, adjunto disco compacto que contiene en Autocad, los planos antes mencionados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, muy atentamente,

Rosa Reyes de León

Arq. Rosa Reyes Reyes de León
C.C. 1300518386

c.c. Departamento de Avalúos y Catastros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9201



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la milagro terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcenales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcenales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales, " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	199 19/11/1957	114
Compra Venta	Aclaración	208 07/11/1958	137
Compra Venta	Compraventa	40 05/02/1973	141
Compra Venta	Compraventa	280 20/09/1974	880
Compra Venta	Compraventa	644 05/07/1977	868
Compra Venta	Compraventa	875 25/09/1979	1402
Compra Venta	Compraventa	876 25/09/1979	1404
Compra Venta	Compraventa	1.241 23/11/1981	1935
Compra Venta	Compraventa	1.242 23/11/1981	1937
Compra Venta	Compraventa	153 04/02/1982	233
Compra Venta	Compraventa	450 21/04/1982	702
Compra Venta	Compraventa	771 05/06/1986	2102
Compra Venta	Compraventa	158 20/01/1988	414
Compra Venta	Compraventa	153 27/01/1989	432
Compra Venta	Compraventa	1.710 02/10/1989	4.992

Certificación impresa por: Lami

Ficha Registral: 9201

Página: 1 de 2

Compra Venta	Compraventa	2.329	18/12/1991	5.217
Compra Venta	Compraventa	1.187	29/08/1996	775
Compra Venta	Compraventa	2.210	06/08/2001	18.547
Compra Venta	Compraventa	2.325	10/09/2001	19.523
Compra Venta	Compraventa	2.859	07/11/2001	33.277
Compra Venta	Compraventa	2.865	08/11/2001	33.315
Compra Venta	Compraventa	1.637	29/06/2005	23.049
Sentencia	Posesión Efectiva	55	11/09/2006	713
Compra Venta	Compraventa	2.697	29/11/2006	37.125
Compra Venta	Compraventa	1.708	20/07/2007	23.394
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.871	06/08/2007	25.457
Sentencia	Posesión Efectiva	51	18/04/2013	1.064

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 26 Partición

Inscrito el: lunes, 01 de mayo de 1944

Toma: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. Maria Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguique. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del mar; por atrás camino público; por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcenales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Unión Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-U-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha

Certificación impresa por: Lmst

Ficha Registrada: 9201

Página: 2 de 19



Manta Julio 15 del 2002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Il. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cumpliendo manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió recoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición. Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Concejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo. Un predio rural denominado constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en las subrrios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbana situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbana situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera María Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpo Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los subrrios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del alquileramiento del predio mientras viva.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Jaut

Ficha Registral: 9254

Página: 3 de 9



Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957
 Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114
 Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadradas de frente por tres cuadradas de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Partición legalmente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

3 / 26 Aclaración

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958
 Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 137
 Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuadradas de frente por tres cuadradas de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957 es nominal por no haberselo medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Partición antes referida en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extensión la estableceran cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus condueños. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lumar

Ficha Registral: 9201

Página: de 19



Comprador 80-0000000055270 Reyes Pico Segundo Rogerio
 Vendedor 80-0000000012880 Zambrano Sanchez Maria Aurora
 Casado(*) Manta
 (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

4 / 25 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973
 Tomo: I Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal. Por el frente la playa del mar, con sesenta metros, por atrás con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estos; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; y, por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extensión del terreno materia del presente contrato es de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016337	Di Gianberardino Juan Pantalone	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

5 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de septiembre de 1974
 Tomo: I Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882
 Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 907
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lois Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los cónyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Bureau. Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con los siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros; por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y, por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000956	Bureau Wilma	Casado	Manta
Comprador	80-000000000955	Santana Strong Hector Isaac	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lant

Folio Registro: 920

Página: 5 de 19



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

6 / 26 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de julio de 1977

Tomo: I Folio Inicial: 868 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enríquez. Un lote de terreno de catorce hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicado en el sitio "Playa Roca", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal del mismo nombre, en la provincia de Manabí.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano María Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

7 / 26 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403

Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio: 1.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, cerramiento de ladrillo de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad, en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor. Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016186	Del Castillo Alvarez Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 9201

Página: 6 de 19

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

8 / 26 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405
 Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y, por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016188	Reyes Irma María	Casado	Manta
Comprador	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

9 / 26 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: I Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937
 Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

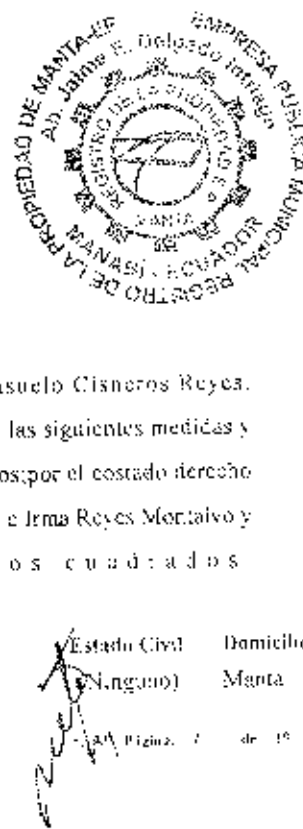
La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016195	Cisneros Reyes Consuelo	(Ninguno)	Manta

Certificado en copia por: Luis

Ficha Registral: 5201



Página: 1 de 16

Vendedor 80-0000000016187 Reyes Laura Casado
Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 208 07-nov-1958 137 137
Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114

10 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisnero, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisnero Reyes.
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros, por el costado derecho don Juan Pantalone y cincuenta metros, y, por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016198	Cisnero Reyes Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 208 07-nov-1958 137 137
Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114

11 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong; y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total d e U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 9202

Página: 8 de 19

Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

12 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982
 Tomo: I Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703
 Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio: 680
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino público, Por atrás los mismos treinta metros y acantilado, Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana, Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00525605	Alcivar Alaya Ulbio Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986
 Tomo: I Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103
 Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa Maria Alcivar de Johnson, Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con cincuenta metros; y, por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Alcivar y cincuenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016346	Alcivar Rosa Maria	Casado(*)	E.E.U.U.
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

14 / 26 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 20 de enero de 1988
 Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 416
 Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000016491	Corporacion Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

15 / 26 Compraventa

Inscrito el : viernes, 27 de enero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436
 Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Lic. concedido al título Doctor Simón Avelar Paladines. La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO. - Este lote tiene dos coma doscientos setenta y un hectáreas comprendidas en los linderos: NORTE, Océano pacífico en una longitud de cuarenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terrenos de propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS. - Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE: Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986. Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto, con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren



inmuebles por accesoión, incorporación o destino, sin reservarse para sí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano María Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

16 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994
Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa. Por el Frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantilados y con veinte metros, por el costado derecho, con propiedad de Dionicio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos, por el costado izquierdo, con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016338	Cisneros Reyes Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

17 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217
Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González. Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública. Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor. Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor. Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados.

Certificación impresa por: Faut

Fecha-Registro: 0201

Página: 11 de 16

El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016076	Policia Militar Aduanera		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

18 / 26 Compraventa

Inscrito el : jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de los vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador; teniendo una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006831	Compañía Pariscorp		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

19 / 26 Compraventa

Inscrito el : lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y

Certificación impresa por: Lumar

Fecha Registral: 9/201

Página: 12 de 19



cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topar con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, lindando en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad de, señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000040792	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	Soltero	Manta
Comprador	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

20 / 20 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535

Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo, Atrás, doscientos diez metros Manzana D Urbanización Lomas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Lothian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 73, con ciento veinte metros, Jorge Zambrano Cedeño(comprador) costado izquierdo setenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490.35 m2

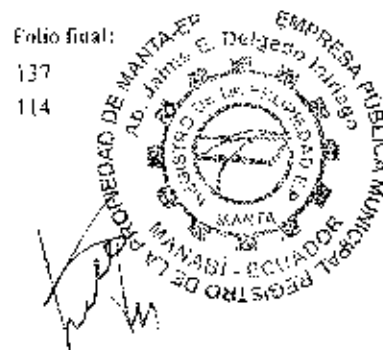
C O N C I A V E C A T A S ? R A L I 1 6 3 0 0 4 0 0 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05472793	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



21 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2001
 Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284
 Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogerio Reyes; Costado Izquierdo: cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01409957	Zambrano Zambrano Mariana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

22 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de noviembre de 2001
 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326
 Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás, María Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Punto Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82.00) metros lindera con Calle Planificada; Atrás: En línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros lindera en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Certificación Impresa por: Lour				

Ficha Registral: 920

Página: 14 de 19

Comprador 80-000000000429 Leon Reyes Maria Laura (Ninguno) Manta
 Comprador 80-000000000428 Leon Reyes Roberto Nicolas (Ninguno) Manta
 Comprador 80-000000000430 Leon Reyes Rosa Elizabeth (Ninguno) Manta
 Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado Manta
 Vendedor 80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

23 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23,049 - Folio Final: 23,058

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Via Escuela Pesca-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03277937	Marchan Velez Marco Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

24 / 2 Poseción Efectiva

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 713 - Folio Final: 722

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del canton Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo" se encuentra dividido por la Terminal de Petroecuador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos

derecho a la sucesión de la persona difunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta
Causante	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995

25 / 26 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149

Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) . La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados (3.725,65m2.) y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos : por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintitrés centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lmat

Ficha Registral: 9201

Página: 16 de 19



Comprador 80-000000008920 Compañía Proyectos y Obras Proyectobras Manta
 Vendedor 80-00000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Manta
 Vendedor 80-00000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Viudo Casado(*)
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 208 07-nov-1958 137 137
 Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114

15 / 25 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415
 Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.426
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portovieja

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE) LA COMPAÑÍA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA. Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Vende parte de sus ganancias como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE "F" ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados. Linderado por el frente con calle pública con veintisiete metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cuarenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Cevallos, con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante oficio enviado No. 261-2007 JXXVCM, fechado Manta Noviembre 13 del 2007, en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía Proyectos y Obras Proyectobras

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008920	Compañía Proyectos y Obras Proyectobras		Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-00000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Certificación impreso por: L&L

Ficha Registral: 5201

Página: 27 de 29



27 / 25 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 06 de agosto de 2007

Tomo: 1

Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.472

Número de Inscripción: 1.871

Número de Repertorio:

3,735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintim metros trece centímetros y lindera con calle pública, y, por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritas Con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 115, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10051345	Serrano Cisneros Paola Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Certificación Impresa por: L. del

Fecha Registral: 9201

Página: 10 de 10



Compra Venta

199

19-nov-1957 114

114

Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091
Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO A FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	28		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:05 del miércoles, 02 de abril de 2014

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pírcas
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se entienda un gravamen.



Jaime E. Dalgado Intirago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

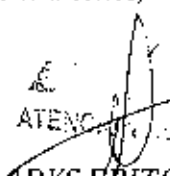
Manta, Mayo 13 del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la SRA REYES REYES ROSA AURORA con número de C.I. 130051838-6, NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCION AL CLIENTE
GLADYS BRITO TERAN
ATENCION AL CLIENTE.



SOLICITANTE
REYES REYES ROSA AURORA
C.I. 130051838-6

LEADER 01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTOS



CEDULA DE **CIUDADANÍA**

NY **130051838-6**



APPELLIDOS Y NOMBRES
REYES REYES
ROSA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO Y
MANABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-12-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LEON RUIZ
ROBERTO XAVIER



Don. Ricardo
FIRMA DEL CEJADO

DISTANCE
SUPERIORPROFESIÓN
ESTUDIANTE

1994-1995

APellidos y nombres del padre
REYES SEGUNDO

APellidos y nombres de la madre
REYES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYAQUIL
 2010-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-29
CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


 REPUBLIKA SRBIJA
 MINISTARSTVO
 PROSVETE, NAUKE I
 VEŠTAČENJA

IDECU1300518386<<<<<<<<<<<<
531212F22D129ECU<<<<<<<<<<<<
REYES<REYES<<ROSA<AURORA<<<<<

INICIO
A

SERVICIO DE
VIGILANCIA
ADUANERA

CENTRO TURISTICO
BARBASOUILLO

350

350

350

120

120

100

100

10

000